



**Según último reporte oficial**  
**DEFENSORÍA DEL PUEBLO REGISTRA 10 NUEVOS CONFLICTOS SOCIALES**  
**Nota de Prensa N° 040/OCII /DP/2012**

- **Al término de enero se registraron 228 conflictos sociales.**
- **Asimismo, se identificaron 79 acciones colectivas de protesta.**
- **Se reactivaron dos casos y se resolvieron dos conflictos.**

La Defensoría del Pueblo dio a conocer hoy el **Reporte Mensual de Conflictos Sociales N° 95**, correspondiente a enero del 2012, el cual da cuenta de un total de 228 conflictos sociales, 153 activos (67%) y 75 en estado latente (33%). Es preciso señalar que Puno (21) y Ancash (21) fueron los departamentos con mayor número de conflictos sociales en enero.

Además, el documento brinda información referente a 10 conflictos sociales nuevos; siete (7) de ellos son socioambientales, dos (2) se relacionan con asuntos de Gobierno Local y uno (1) corresponde al ámbito laboral. Por otro lado, se registran dos conflictos sociales reactivados: uno de ellos, de tipo socioambiental, se produjo en La Libertad, en tanto que el otro se relaciona con asuntos de Gobierno Nacional.

Por otra parte, el **Reporte de Conflictos Sociales N° 95** da cuenta de dos conflictos resueltos: un conflicto socioambiental y uno laboral. De igual modo, el reporte detalla que seis (6) conflictos sociales han pasado del estado activo al latente, y que se ha retirado del registro principal a tres conflictos sociales latentes, en razón de que no se produjeron hechos que demostrasen que los actores involucrados mantuviesen activas sus diferencias.

Con relación a los tipos de conflictos se precisa que, del total de los casos registrados en el mes de enero, los conflictos socioambientales ocupan el 56,6% (129 casos); además aparecen los conflictos por asuntos de gobierno local, con 8,3% (19 casos), y los conflictos por asuntos de gobierno nacional, con 7,9% (18 casos).

En lo que concierne a las competencias en la atención en conflictos sociales, por parte de entidades estatales, en enero del 2012, la principal competencia en la atención en los 228 conflictos sociales registrados recae en el Gobierno Nacional con 143 casos (62,72%); los Gobiernos Regionales (y sus distintas instancias) son los principales responsables, por competencia, en la atención de 53 casos (23,25%); los Gobiernos Locales (ya sea provinciales o distritales) son responsables, por competencia, en 24 casos (10,53%).

Cabe destacar que, durante el mes de enero del 2012, se continuó tratando a 77 casos mediante procesos de diálogo (el 50% del número de casos activos); de ellos, 35 fueron tratados mediante Mesas de Diálogo y Comisiones de Alto Nivel. La Defensoría del Pueblo participó en 19 de dichos espacios de diálogo.

El **Reporte de Conflictos Sociales N° 95** registra que 79 acciones colectivas de protesta ocurrieron durante el mes de enero. Además se da cuenta de un total de 156 actuaciones defensoriales, de las cuales 128 corresponden a acciones de supervisión preventiva y 28 a las correspondientes a intermediación.

Finalmente, la Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad invita a los interesados en encontrar una información más detallada a visitar la página del **Reporte de Conflictos Sociales** ([www.defensoria.gob.pe/conflictos-sociales](http://www.defensoria.gob.pe/conflictos-sociales)).

**Lima, 10 de febrero del 2012.**